



Anexo Técnico Para Estatal INJUDET 2025 PARA NATACIÓN

1. FECHAS Y SEDE:

| FECHA | HORA | SEDE |
|-----------|----------|--|
| 30 AGOSTO | 11:00 AM | ALBERCA DE LA CIUDAD DEPORTIVA "DAMIAN PIZÁ BELTRAN" |

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

| CATEGORÍAS | RAMA |
|---|-------------------|
| Juvenil Menor 13-15 años (2012-2010) | Femenil y Varonil |
| Juvenil Mayor 16-18 años (2009-2007) | |
| Juvenil Superior 19-22 años (2006-2003) | |

3. PRUEBAS:

3.1. PRUEBAS:

Se encuentran descritas en el Anexo de "Pruebas Convocadas, Marcas Mínimas de Clasificación y Premiación", que forma parte integral del presente anexo técnico.

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Para Estatales INJUDET 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

Documento de Trabajo



4.1. ATLETAS:

Los atletas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los atletas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación estatal, regional o nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el INJUDET, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación estatal, regional y nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

4.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Será gratuito, designados y avalados por el Director Técnico Estatal de Competencia el cual es designado por el INJUDET.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

El estatal será de carácter Selectivo.

Los deportistas que resulten ganadores en la Etapa Estatal tendrán la posibilidad de representar a Tabasco en la Etapa final Nacional de los Paranales CONADE 2025, siempre y cuando cuenten con el nivel deportivo que solicita el Departamento de Alto Rendimiento del INJUDET y que será determinado por el área metodológica de acuerdo con la Dirección Técnica Estatal de este deporte. Los cuales deberán obtener los tiempos y marcas mínimas de Premiación de los Paranales CONADE 2024.

5.1. CLASES DEPORTIVAS:

La asignación de las Clases Deportivas deberá ser realizadas antes del inicio del periodo de inscripciones a la Etapa Estatal, por lo que al inicio de la competencia todos los deportistas deberán tener una clasificación deportiva confirmada o en revisión. Siendo el responsable de esta clasificación deportiva la Asociación estatal de cada deportista.

Documento de Trabajo X



5.1.1. NOMBRES DE CLASES DEPORTIVAS:

S: Eventos de Estilo Libre, Mariposa y Dorso.

SB: Pecho.

SM: Combinado Individual.

5.1.2. CLASE DEPORTIVA POR DISCAPACIDAD FÍSICA: S1, SB1, SM1 a S10, SB9, SM10.

5.1.3. CLASE DEPORTIVAS POR DISCAPACIDAD VISUAL: S11, SB11, SM11 a S13, SB13, SM13,

5.1.4. CLASE DEPORTIVAS POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL: S14, SB14, SM14.

5.1.5. CLASE DEPORTIVA POR DISCAPACIDAD SÍNDROME DOWN: S21, SB21.

5.1.6. CLASE DEPORTIVA POR DISCAPACIDAD SÍNDROME DE DOWN (MOSAICO): S22, SB22.

6. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán recibidas por el INJUDET y validadas por la Dirección Técnica Estatal hasta el día 21 de agosto a las 16:00 hrs. en el formato de inscripción que puede solicitar al 9937554576 (estas serán gratuitas).

Los deportistas deberán presentar o enviar de manera digital:

- CURP.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana. En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Asignación de clase deportiva.

7. REGLAMENTO:

Normas y Regulaciones de acuerdo con las Reglas y Regulaciones de World Para Swimming (WPS).

8. UNIFORMES:

Todos deberán presentarse debidamente uniformados de conformidad el reglamento de competencia.

Documento de Trabajo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



9. JUNTA PREVIA:

Se realizará el día 30 agosto, antes del inicio de la competencia.

10. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia Estatal (de en conformidad por el comité organizador)

Este Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo del Para Estatal INJUDET 2025.

ATENTAMENTE

MTRO. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INJUDET



Documento de Trabajo